



RESOLUCION - R - N° 4 6 3 - 9 5

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 OCT 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.337/95 - Ref. 1/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° H-622-95, del Vicedecanato de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga al Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI, docente de la mencionada Unidad Académica, viáticos para asistir en representación de la Escuela de Ciencias de la Educación, a la "XVIII Reunión Anual de la Asociación Nacional de Investigación y Post-graduación en Educación de Brasil", a realizarse en Cacambú, Estado de Minas Gerais, Brasil, durante los días 17 al 21 de Setiembre del año en curso;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Tener por autorizada la misión oficial cumplida por el Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI, docente de la Facultad de Humanidades, con motivo de su asistencia en representación de la Escuela de Ciencias de la Educación, a la XVIII REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y POST-GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN DE BRASIL, a realizarse en Cacambú, Estado de Minas Gerais, Brasil, durante los días 17 al 21 de Setiembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTIGARRIBIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO